

## INFORME CNO 834

Fecha: junio 04 de 2026

### Temas administrativos

1. Próximamente se enviarán a los miembros del Consejo las recomendaciones faltantes para implementar rápidamente la revisión estratégica que se llevó a cabo durante el año 2025.

### Temas técnicos

2. A continuación, se presentan los temas más relevantes abordados en los grupos de trabajo, subcomités y comités, para conocimiento del Consejo Nacional de Operación-CNO:

#### Subcomité de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE:

- Se emitió concepto aprobatorio de un nuevo Esquema Suplementario de Protección del Sistema-ESPS para mitigar las bajas tensiones en la subestación Tierra Alta 110 kV, teniendo en cuenta las condiciones de mantenimiento y apertura del transformador Urrá 230/110/13.8 kV.
- El subcomité dio concepto favorable a la propuesta de Acuerdo sobre el reporte de información para el planeamiento operativo y la gestión de restricciones, al igual que la actualización del Acuerdo 1059, *“por el cual se modifica el procedimiento para el reporte de información y la definición de la realización de pruebas del Esquema de Deslastre Automático de Carga”*.
- Con relación a las tareas asignadas por el Artículo 8 de la Resolución CREG 101 098 de 2026, sobre la definición de requisitos para los generadores que comparten infraestructura, el CND a partir de la información reportada presentó las propuestas de características de depresiones de tensión y sobretensiones, al igual que el contenido y proceso de aceptación de los certificados de laboratorio o fábrica de dichas curvas.

Al respecto, se acordó enviar observaciones a las propuestas del CND antes del 28 de mayo del año en curso.

- El CNO solicitó ampliar el plazo para enviar comentarios al proyecto de Resolución UPME, *“por el cual se reconoce una situación especial y se definen obras urgentes en el Sistema de Transmisión Nacional o en los Sistemas de Transmisión Regional orientadas a superar el agotamiento de las subestaciones eléctricas por niveles de corto circuito, y se establecen mecanismos para su ejecución”*.

Vale la pena mencionar que hay elementos del proyecto en consulta que deben analizarse con mayor detenimiento, principalmente la delegación de actividades al CNO y el CND relacionadas con el planeamiento de la expansión del Sistema, como son la priorización de las obras de mitigación, renovación y repotenciación. Adicionalmente, deben estudiarse las obras planteadas en los Anexos, en especial las acciones de fraccionamiento, desacople de barras, distribución de circuitos y modificaciones topológicas que, si bien pueden reducir el nivel de cortocircuito en subestaciones específicas, podrían ocasionar nuevas restricciones para el Sistema.

Complementariamente, debe establecerse en la Resolución definitiva, junto con la CREG, los mecanismos que viabilizaran y la remuneración de las obras requeridas, ya que el proyecto normativo delega estas tareas en los Operadores de Red y Transportadores.

Finalmente, el documento soporte define una serie de obras de mitigación, que estarían supeditadas a acciones de coordinación y concepto por parte del CND y el CNO, situación que está asociada al planeamiento de la expansión del SIN.

#### Subcomité de Protecciones-SProtec:

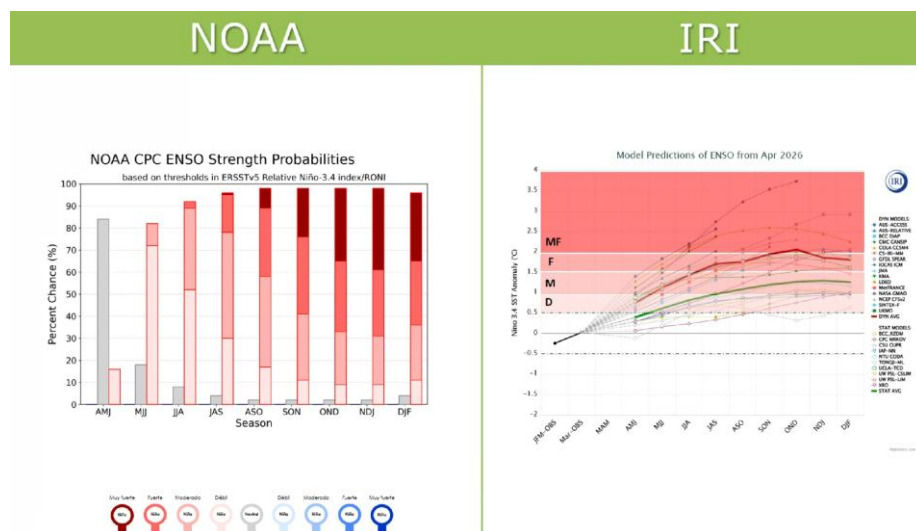
- Se socializaron las tareas asignadas al Consejo y el CND por la Resolución CREG 101 104 de 2026, relacionada con la definición de nuevos requisitos y condiciones especiales de prueba para la generación basada en inversores, ello en el marco de las Resoluciones CREG 060 de 2019, 148 de 2021 y 101 011 de 2022.

#### Subcomité de Controles del Sistema-SC:

- Se socializaron por parte del CND y el CNO las tareas asignadas al Consejo en el marco de la instrumentalización de la Resolución CREG 101 104 de 2026. Al respecto, en la medida que el consultor junto con los funcionarios del Consejo y el Operador del Sistema avancen en las propuestas, estas serán presentadas en el subcomité.
- La CREG dio respuesta a la solicitud de concepto sobre la posibilidad de realizar simulaciones parametrizadas como alternativa a las pruebas de campo de las Resoluciones 148 de 2021 y 101 011 de 2022, cuando las restricciones de red no permiten ejecutarlas. Al respecto, la Comisión indicó que ello no es posible en el corto plazo.

#### Subcomité de Recursos Energéticos Renovables-SURER:

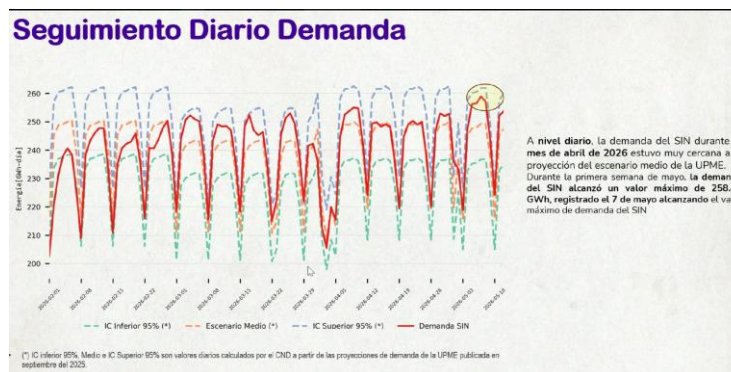
- El IDEAM indicó que es posible la materialización de un fenómeno de “El Niño” durante el segundo semestre del año en curso, con una probabilidad de ocurrencia superior al 80 %; adicionalmente, el Instituto no descartó que la intensidad del calentamiento pueda ser clasificado como muy fuerte.



- Se acordó presentar al Comité de Operación la versión definitiva de la carta propuesta por el Subcomité, sobre los efectos de la sedimentación en el Sistema Interconectado Nacional-SIN.
- Culminó la elaboración de los Términos de Referencia para el estudio “*Fenómenos Meteorológicos que impactan la generación solar, la definición de nuevas metodologías de pronósticos y la implementación de un sistema de seguimiento*”. La propuesta para recomendación del Comité de Operación fue presentada en la reunión ordinaria del mes de mayo del año en curso.

#### Subcomité de Planeamiento Operativo-SPO:

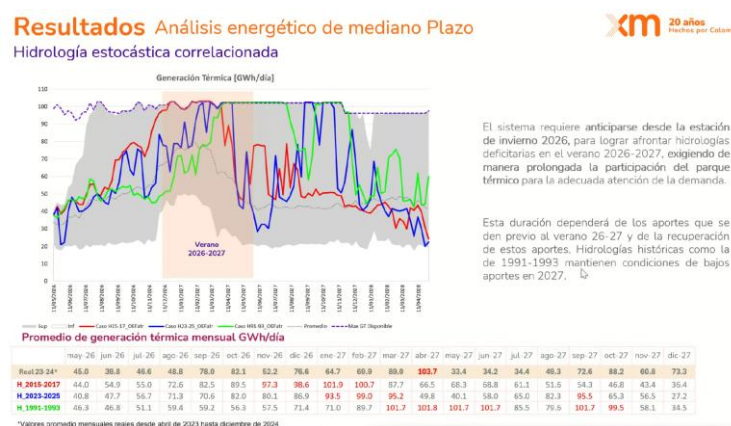
- El CND presentó la evolución de la demanda del SIN, destacando que en algunos momentos el consumo ha estado muy cerca del intervalo de confianza superior del 95 %. En este sentido, indicó que, para las simulaciones energéticas, tendrá en cuenta dicho comportamiento cuando se prevea la materialización de un fenómeno tipo “Niño”.



- El 13 de mayo del año en curso el nivel del embalse se ubicó en 64.6 %, 0.32 puntos porcentuales por encima de la senda de referencia de la estación de invierno 2026.



- Las simulaciones energéticas del CND evidencian, bajo un enfoque estocástico condicionado y para varios casos determinísticos de aportes hídricos deficitarios, que el embalse agregado del SIN al inicio de la estación de verano 2026-2027 debe ser superior al 80 %, lo cual implica para algunos momentos de la estación de invierno 2026 una producción térmica superior a 80 GWh-día, o inclusive, generar anticipativamente un nivel cercano a los 70 GWh-día.



- El CND, considerando los supuestos entregados por ISAGEN, EPM y URR, en el marco de reuniones del SURER, presentó un análisis cualitativo del impacto



2026, considerando explícitamente los elementos definidos por la norma, que ya está vigente:

También, se analizarán los impactos de simulaciones que consideran un posible riesgo financiero sobre el parque térmico de la costa, que podría ocasionar indisponibilidades prolongadas si persisten los impagos por parte de algunos Operadores de Red, situación que limitaría a los generadores la compra del combustible o el carbón mineral. Los supuestos de esta simulación fueron definidos en reunión extraordinaria del SPO, donde participó el MINENERGIA.

Vale la pena mencionar que MINENERGÍA solicitó formalmente la evaluación de impacto y varias sensibilidades respecto a la aplicación del Decreto 0177 de 2026.

#### Subcomité de Plantas-SP:

- Promigas presentó los principales aspectos técnicos asociados a los gasoductos que opera, específicamente en el norte, oriente y occidente del país. Adicionalmente, indicó que su Sistema está preparado para posibilitar la conexión de cualquier solución de regasificación de corto plazo. Dado que en el SP se viene revisando la definición del TAR (tiempo de aviso por renominación de gas de las plantas térmicas) se consultó con el transportador por el tiempo actual que tiene Promigas para llevar la molécula de gas a las plantas térmicas, y se aclararon al subcomité que cuando el sistema era unidireccional y el gas provenía de La Guajira, el tiempo oscilaba alrededor de 6 horas, pero con la conexión de la planta de SPEC de dio mayor flexibilidad al sistema.



## BIDIRECCIONALIDAD PROMIGAS - TGI

En septiembre de 2022 fue habilitado de manera temprana la interconexión en Ballena Promigas-TGI, la cual permite envío y recibo de gas a través de los transportadores, atendiendo la necesidad del país para abastecer la demanda de los diferentes mercados tanto en el interior como en la costa norte de Colombia.

Esta infraestructura fue vital para superar los retos operativos que se presentaron durante el fenómeno El Niño 2023-2024

Capacidad de transporte sentido  
Promigas - TGI 2026  
**120 MPCD**

Máxima transferencia  
Promigas a TGI, 23 oct-2025:  
**100 MPCD**

Máxima transferencia TGI a  
Promigas, 10 oct-2025:  
**70 MPCD**



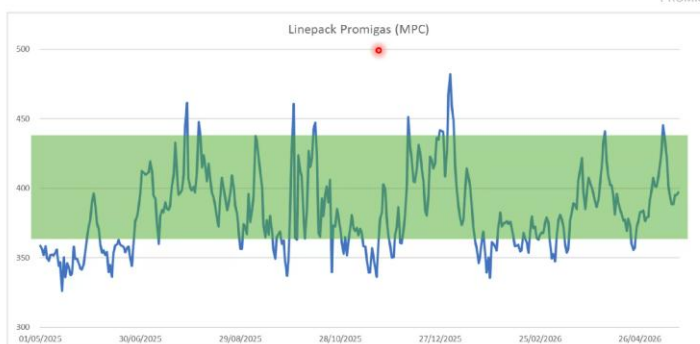
## NUESTRA OPERACIÓN: SEGURA, EFICIENTE Y CONFIABLE

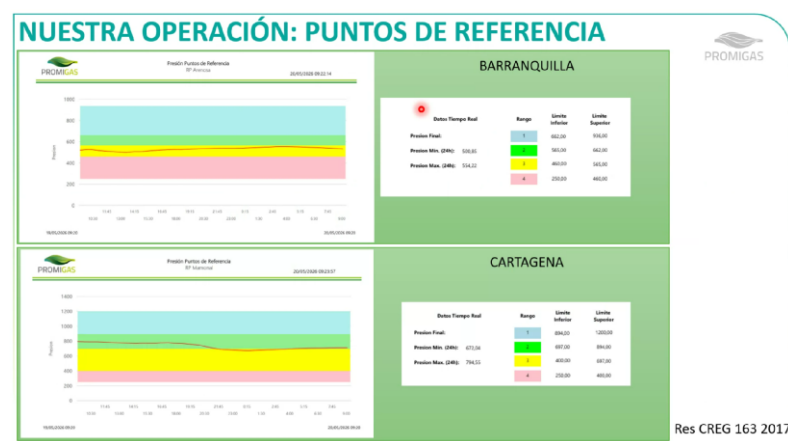
### Indicadores de Desempeño de la Gerencia de Operaciones

Indicadores claves de la Gerencia de Operaciones para Promigas, que son reportados a la alta dirección.

| KPI                                  | Meta                     | Valor Actual | Comentario                                |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------|-------------------------------------------|
| % de Pérdidas en Transporte          | Menor o igual a 1%       | 0.55%        | La regulación establece un máximo del 1%. |
| Índice de Continuidad del Servicio   | Mayor o igual que 99.94% | 100%         |                                           |
| Índice de Confiabilidad del Servicio | Mayor o igual que 99.94% | 100%         |                                           |

## NUESTRA OPERACIÓN: LINE PACK



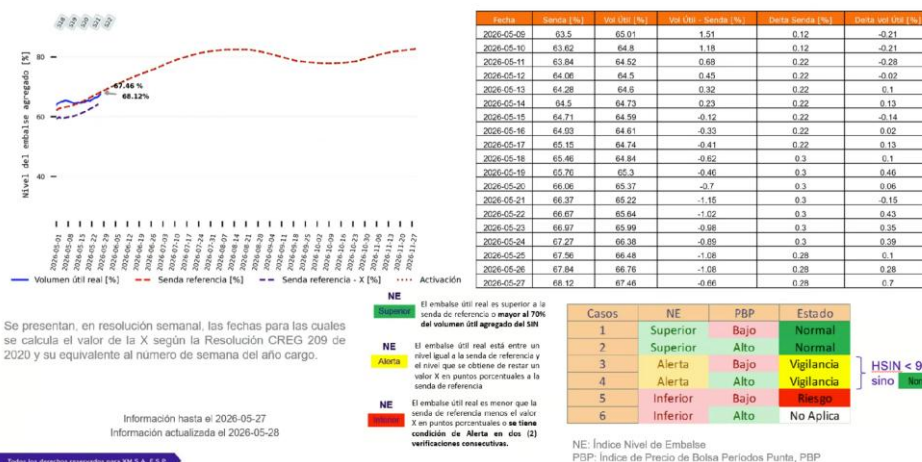


- El CND presentó el seguimiento a la gestión de mantenimientos de las plantas de generación del SIN para el periodo 2026–2027, junto con las siguientes recomendaciones:
  - ✓ Revisar las actividades programadas, con el fin de optimizar las intervenciones en unidades de generación y maximizar su disponibilidad ante la posible ocurrencia de un fenómeno de El Niño.
  - ✓ Coordinar los mantenimientos de generación de manera que se aprovechen de forma eficiente los 365 días del año y los 24 periodos del día.
  - ✓ Revisar la redistribución de intervenciones relevantes en los meses con mayor concentración de mantenimientos (junio, septiembre y octubre), con el propósito de incrementar la disponibilidad de la generación.
  - ✓ Para los casos donde se supere la Franja de Utilización por Mantenimientos y Pruebas-FUMP, es claro que el CND podrá requerir la reprogramación de dichas actividades.
  - ✓ Solicitar de forma anticipada las intervenciones a través del Plan Anual de Mantenimientos, lo cual facilitará la coordinación de indisponibilidades para una atención segura, confiable y económica de la demanda del SIN.

#### Comité de Operación-CO:

- El nivel del embalse agregado del SIN al 27 de mayo de 2026 estuvo por debajo de la senda de referencia de la estación de invierno 2026 en 0.66 puntos porcentuales; según lo informado por el CND la condición del Sistema debería ser Riesgo, si así lo confirma la CREG.

## Senda de referencia del Embalse Agregado del SIN



## Comité de Distribución-CD:

- El Comité recomendó al Consejo la expedición de la actualización del Acuerdo 1303, "por el cual se actualizan los procedimientos para la gestión integral de la demanda". Al respecto, se incorporaron nuevos procedimientos para hacer seguimiento horario a la demanda de potencia del SIN, entre otras disposiciones.

## Comité de Transmisión-CT:

- El CND presentó los mantenimientos en los Sistemas de Transmisión Nacional y Regional, STN y STR respectivamente, que afectan la disponibilidad de unidades de generación del SIN. Al respecto, se destacaron las siguientes intervenciones:

### Proyecto Reconfiguración Sabana 220 kV Atrapamiento de Generación Térmica

**Reconfiguración Sabanalarga 220 kV:** Los trabajos se requieren con el objetivo de instalar un interruptor de seccionamiento de barra en cada una de las dos barras de la subestación, los cuales aportan en mejorar la flexibilidad y confiabilidad de la subestación y permiten disminuir los niveles de cortocircuito cuando se opera con los interruptores de seccionamiento abiertos. El cronograma propuesto se realizaría entre el 30/06/2026 al 30/11/2026. Se presentan alrededor de 24 topologías durante las actividades.

Se tienen identificados cuatro días donde se generan altos valores de atrapamiento de generación en las plantas térmicas de Atlántico entre las 05:00 a las 17:00 de cada día:

- 04/07/2026: atrapamiento entre 700 y 850 MW.
- 06/08/2026: atrapamiento entre 700 y 850 MW.
- 09/08/2026: atrapamiento de aproximadamente 1000 MW.
- 24/09/2026: atrapamiento entre 550 y 700 MW.

## Mantenimientos de transmisión con posible atrapamiento de generación - Junio 2026



| Consignación | Nombre consignación                         | Fecha Inicio     | Fecha Fin        | Plantas con posible atrapamiento                  |
|--------------|---------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------------------|
| C2053972     | BARRA TEBSA 220 KV                          | 08/06/2026 06:00 | 13/06/2026 15:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2050111     | ESTADIO - OASIS 1 110 KV                    | 28/06/2026 07:00 | 28/06/2026 16:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2056001     | BL1 CARTAGENA A BOLIVAR (CARTAGENA) 220 KV  | 07/06/2026 07:30 | 19/06/2026 17:30 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2053630     | NEUEVA BARRANQUILLA - SABANALARGA 3 220 KV  | 26/06/2026 06:30 | 01/07/2026 17:30 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2053961     | TEBSA CAMPO 8200 220 KV                     | 10/06/2026 07:00 | 13/06/2026 17:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2053978     | BL1 TEBSA A CARACOL 220 KV                  | 10/06/2026 07:00 | 10/06/2026 17:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2053118     | BL1 TERMOFLORES A NUEVA BARRANQUILLA 220 KV | 02/06/2026 07:00 | 25/06/2026 17:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2053628     | BARRA SABANALARGA 220 KV                    | 23/06/2026 08:00 | 23/06/2026 17:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2055359     | BL2 PROELECTRICA A CARTAGENA 66 KV          | 12/06/2026 05:00 | 12/06/2026 16:59 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2055356     | BL1 PROELECTRICA A CARTAGENA 66 KV          | 10/06/2026 05:00 | 10/06/2026 16:59 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2053395     | BT SILENCIO A 60 MVA 34.5 KV                | 10/06/2026 05:00 | 10/06/2026 06:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2055361     | BL2 PROELECTRICA A CARTAGENA 66 KV          | 13/06/2026 05:00 | 13/06/2026 16:59 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2050110     | OASIS - TERMOFLORES 3 110 KV                | 07/06/2026 07:00 | 07/06/2026 16:00 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2055363     | BAHIA SECCIONAMIENTO 1 PROELECTRICA 66 KV   | 14/06/2026 05:00 | 14/06/2026 16:59 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2055354     | BL1 PROELECTRICA A CARTAGENA 66 KV          | 15/06/2026 05:00 | 15/06/2026 16:59 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2054406     | BOLIVAR - EL COPEY 1 500 KV                 | 10/06/2026 07:00 | 10/06/2026 17:00 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2053620     | CARTAGENA A 110 MVA 2086/13.78 KV           | 14/06/2026 06:00 | 14/06/2026 17:00 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2050801     | EL BOSQUE - TERNERA 1 66 KV                 | 20/06/2026 07:00 | 20/06/2026 17:00 | Proeléctrica, Cartagena, Candelaria               |
| C2053617     | NEUEVA BARRANQUILLA - SABANALARGA 1 220 KV  | 09/06/2026 05:30 | 14/06/2026 17:30 | Flores 1, Flores 4, Tebsa, Barranquilla           |
| C2054402     | MONTERIA (ISA) CAMPO M020 230 KV            | 08/06/2026 07:45 | 08/06/2026 16:30 | Urrá                                              |
| C2050807     | EL COPEY - EL PASO 1 110 KV                 | 24/06/2026 06:00 | 24/06/2026 16:00 | generación solar La Loma, El Paso                 |
| C2031578     | AUTOPISTA - TORCA 2 115 KV                  | 02/06/2026 05:00 | 19/06/2026 23:00 | Chivor y Guavió                                   |
| C2043783     | BL1 SAN CARLOS A GUATAPÉ 230 KV             | 03/06/2026 08:30 | 05/07/2026 17:30 | San Carlos, Guatapé, Porco II                     |
| C2050208     | GORGONZOLA - VERAGUAS 1 57.5 KV             | 20/06/2026 06:00 | 03/06/2026 17:00 | Chivor y Guavió                                   |
| C2054145     | CARTAGO - SAN MARCOS (VALLE) 1 230 KV       | 11/06/2026 06:00 | 14/06/2026 17:30 | Calima, Alibon, Termovilla, Termomocul, Salvajina |
| C2054146     | CARTAGO - SAN MARCOS (VALLE) 2 230 KV       | 11/06/2026 06:00 | 14/06/2026 17:30 | Calima, Alibon, Termovilla, Termomocul, Salvajina |
| C2052577     | BL1 IBAGUÉ A BETANIA 230 KV                 | 15/06/2026 07:30 | 09/07/2026 17:00 | Betania y Quimbó                                  |
| C2043781     | SAN CARLOS CAMPO M040 230 KV                | 01/06/2026 08:00 | 05/07/2026 17:30 | San Carlos, Guatapé, Porco II                     |
| C2051996     | BL1 MIRAFLORES A GUATAPÉ 220 KV             | 25/06/2026 07:00 | 20/06/2026 17:00 | Guatón, Porco II, Tasajera, Carlos Lleras         |
| C2052608     | LA REFORMA - SUBA DE SUBA 1 230 KV          | 04/06/2026 07:00 | 04/06/2026 16:00 | San Carlos, Guatapé, Porco II                     |
| C2054596     | BL1 GUAVIO A LA REFORMA 230 KV              | 13/06/2026 08:00 | 13/06/2026 15:00 | Chivor y Guavió                                   |

## Mantenimientos de transmisión con posible generación mínima - Junio 2026



| Consignación | Nombre consignación                        | Fecha Inicio     | Fecha Fin        | Plantas con posible atrapamiento             |
|--------------|--------------------------------------------|------------------|------------------|----------------------------------------------|
| C2053981     | TEBSA CAMPO 8200 220 KV                    | 10/06/2026 07:00 | 13/06/2026 17:00 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2053627     | BL3 FUNDACION A SABANALARGA 220 KV         | 23/06/2026 06:00 | 23/06/2026 11:00 | Guajira, Termomonte, Soles La Loma y el Paso |
| C2053161     | BL1 BARRANQUILLA A MAJAMBO 110 KV          | 04/06/2026 07:00 | 04/06/2026 16:00 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2053380     | BARANOA - SABANALARGA 1 110 KV             | 07/06/2026 07:00 | 07/06/2026 16:00 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2056001     | BL1 CARTAGENA A BOLIVAR (CARTAGENA) 220 KV | 07/06/2026 07:30 | 19/06/2026 17:30 | Proeléctrica, Cartagena y Candelaria         |
| C2055363     | BAHIA SECCIONAMIENTO 1 PROELECTRICA 66 KV  | 14/06/2026 05:00 | 14/06/2026 16:59 | Cartagena y Candelaria                       |
| C2055359     | BL2 PROELECTRICA A CARTAGENA 66 KV         | 12/06/2026 05:00 | 12/06/2026 16:59 | Proeléctrica, Cartagena y Candelaria         |
| C2053978     | BL1 TEBSA A CARACOL 220 KV                 | 10/06/2026 07:00 | 10/06/2026 17:00 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2053631     | NEUEVA BARRANQUILLA - SABANALARGA 2 220 KV | 26/06/2026 05:30 | 01/07/2026 17:30 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2050796     | BOCACANDE - EL BOSQUE 1 66 KV              | 06/06/2026 07:00 | 06/06/2026 17:00 | Proeléctrica, Cartagena y Candelaria         |
| C2053617     | NEUEVA BARRANQUILLA - SABANALARGA 1 220 KV | 09/06/2026 05:30 | 14/06/2026 17:30 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2053972     | BARRA TEBSA 220 KV                         | 08/06/2026 06:00 | 13/06/2026 15:00 | Tebsa 110 KV, Flores 1 y Flores 4            |
| C2050206     | BL1 EL SOL A TENIO 115 KV                  | 18/06/2026 07:30 | 21/06/2026 17:30 | Termozipa                                    |
| C2054402     | MONTERIA (ISA) CAMPO M020 230 KV           | 08/06/2026 07:45 | 08/06/2026 16:30 | Urrá y solar La Unión                        |
| C2050197     | BL2 EL SOL A TERMOZIPA 115 KV              | 13/06/2026 07:00 | 15/06/2026 21:00 | Termozipa                                    |
| C2050807     | EL COPEY - EL PASO 1 110 KV                | 24/06/2026 06:00 | 24/06/2026 16:00 | Guajira, Termomonte, Soles La Loma y el Paso |
| C2031578     | AUTOPISTA - TORCA 2 115 KV                 | 02/06/2026 05:00 | 19/06/2026 23:00 | Guavió y Chivor                              |

- Se revisó nuevamente el balance energético y de potencia en el área Caribe, considerando el mantenimiento de la Terminal de Regasificación-FRU, que se realizará entre el 30 de julio y 3 de agosto del 2026.

Es evidente que, para la máxima demanda de potencia esperada y la disponibilidad de generación reportada a la fecha, 1188 MW, no se cubren las contingencias del orden N-1 y N-1-1, y tampoco sería posible contar con el número de unidades equivalentes de generación requeridas por el área Caribe 2, motivo por el cual sería necesario recomendar un racionamiento programado con cobertura regional, ello según los términos del Estatuto de Racionamiento, Resolución CREG 119 de 1998.

### Comité de Ciberseguridad-CC:

- Se socializaron por parte del CND las recientes amenazas cibernéticas que podrían afectar a las empresas del sector eléctrico; a continuación, se listan las más relevantes:
  - ✓ Se ha detectado una vulnerabilidad crítica, Zero Day (CVE-2026-35616), en el sistema *FortiClient Enterprise Management Server (EMS)* de *Fortinet*. Un fallo en el control de acceso permite eludir los mecanismos de

seguridad de la plataforma. Esta vulnerabilidad está siendo explotada por atacantes en entornos reales.

- ✓ Se ha detectado una vulnerabilidad Zero-Day crítica (CVE-2026-5281) en el navegador Google Chrome, explotada activamente por varios ciberatacantes.
- ✓ Se identifica una sofisticada campaña de *phishing* que utiliza tácticas de ingeniería social para el robo de información sensible de múltiples empresas del sector.
- ✓ Se informó que actores cibernéticos afiliados a Irán están explotando controladores lógicos programables en algunas infraestructuras críticas de varios países.

#### Comité de Supervisión-CS:

- Se conformó un nuevo grupo de trabajo del comité, integrado por el CND, ENEL, EPM, CELSIA y AIR-E, y que estará encargado de evaluar las particularidades de los sistemas SCADA para la supervisión de la demanda neta, ello en el marco de la revisión del Esquema Automático de Desconexión de Carga por Baja Frecuencia-EDAC. El grupo sesionó el miércoles 20 de mayo del año en curso.
3. A través de la Circular CNO 179 se dio alcance a la Circular CNO 176 del 8 de mayo de 2026, modificando la fecha de realización de la Jornada de Restricciones prevista inicialmente para el 5 de junio de 2026, desplazándose para el 12 de junio. Adicionalmente, se solicitó a los agentes operadores de red, transmisores nacionales y transmisores regionales que no han enviado aún la información requerida, hacerlo inmediatamente en el formato establecido para ello.
  4. Se envió comunicación a la ANLA adjuntando los comentarios del Consejo al Acta de reunión de la primera mesa técnica. El documento puede ser consultado en la página web del CNO.
  5. ENEL informó que, en seguimiento a la comunicación remitida el pasado 5 de mayo de 2026, mediante la cual se alertó sobre el bloqueo en los accesos a la central hidroeléctrica El Quimbo y sus implicaciones operativas, el generador indicó que la situación ha evolucionado de manera crítica en los últimos días, afectando el desarrollo de las actividades de mantenimiento esenciales.
  6. TERMOCARIBE, en atención a la situación de bloqueo a la planta de generación Termocaribe III y a la subestación Bolívar, que fue comunicada el 21 de enero de 2026, informó a ISA Energía que nuevamente se están presentando vías de hecho por parte de terceros no identificados.

Desde el pasado 4 de mayo de 2026, y con una postura radicalizada desde el lunes 25 de mayo, dichos terceros han obstaculizado el acceso, impidiendo de manera total el ingreso del personal a las instalaciones de la planta de generación y a la Subestación Bolívar.

7. En la reunión CNO 833 el CND presentó las restricciones activas que están motivando las instrucciones de racionamiento por parte del CND, dado el agotamiento de red a nivel del STR en el área Caribe. El Operador del Sistema recalcó que desde abril y a la fecha se han presentado **67** eventos de Demanda No Atendida, que se espera se incrementen debido al crecimiento de la demanda por efectos de la temperatura ambiente.

Al respecto y considerando las notas de las reuniones del grupo de seguimiento al área Caribe, que se anexan a este informe, se acordó enviar una comunicación a la CREG y MINENERGÍA, alertando la crítica situación y la urgente necesidad de ajustar el Estatuto de Racionamiento, Resolución CREG 119 de 1998.

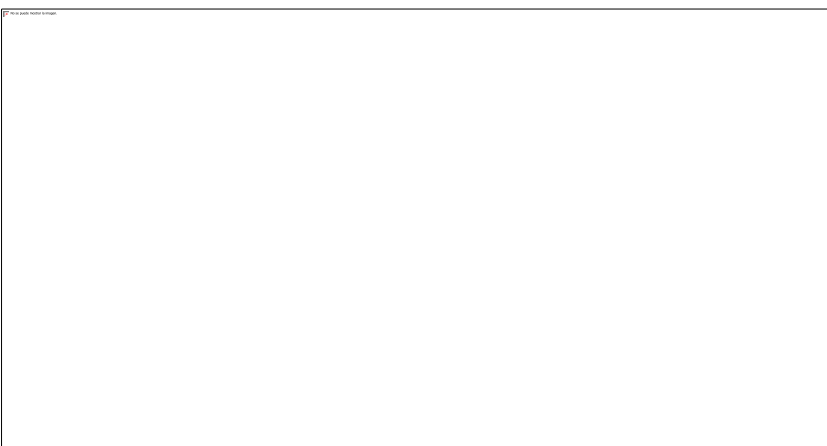
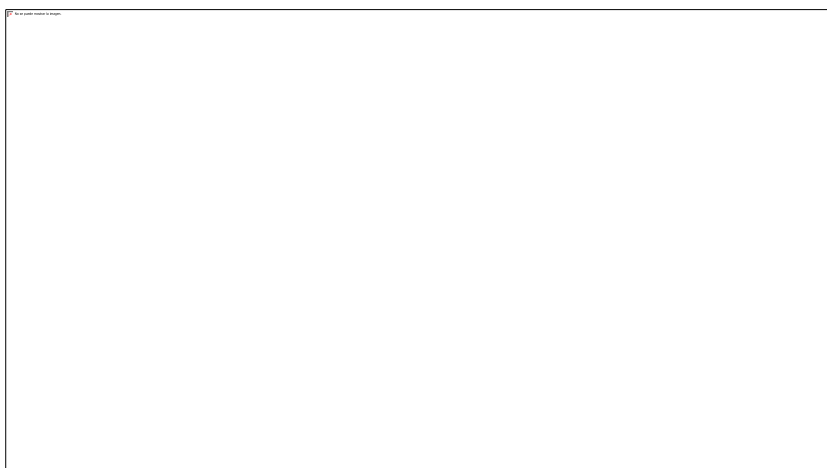
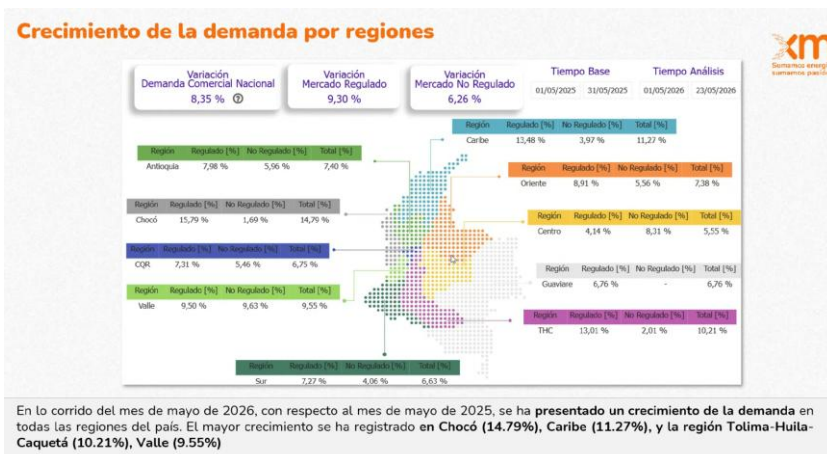
8. El CND indicó que, dadas las condiciones de agotamiento de red en la zona Chocó-DISPAC, fue necesario la programación de Demanda No Atendida durante varios periodos del día 30 de mayo de 2026. En este sentido, se recomienda citar nuevamente al grupo de seguimiento correspondiente.
9. La CREG informó a través de su Circular 284 de 2026 que, una vez realizado el análisis de la situación energética del SIN, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento, la Comisión no confirmó el cambio de condición del sistema, y en ese orden, el mismo se mantendría en vigilancia.
10. La CREG informó a través de su Circular 286 de 2026, que el 15 de mayo del 2026 el CNO presentó a consideración de la Comisión la *"Propuesta de lineamientos y requisitos para la selección del responsable técnico de las pruebas – Resolución CREG 101 104 de 2026"*, la cual fue revisada, ajustada y aprobada por el Comité de Expertos de la CREG.
11. La CREG vía concepto aclaró algunos aspectos que son relevantes en el marco de la instrumentalización de las Resoluciones CREG 101 098, 101 099 y 101 104 de 2026, sobre las responsabilidades del CND y los Operadores de Red de cara a la supervisión de las plantas de generación que comparten infraestructura, independientemente de la tecnología de producción.  
Al respecto, se indicó por la Comisión que debe diseñarse un solo Acuerdo en el que se establezcan los lineamientos para definir el modelo de red del SDL a considerar en el análisis energético y eléctrico, y que en el caso de imposibilidad de supervisión por parte del Operador de Red sobre cualquier planta que esté conectada a su SDL, esta deberá ser asumida por el CND.

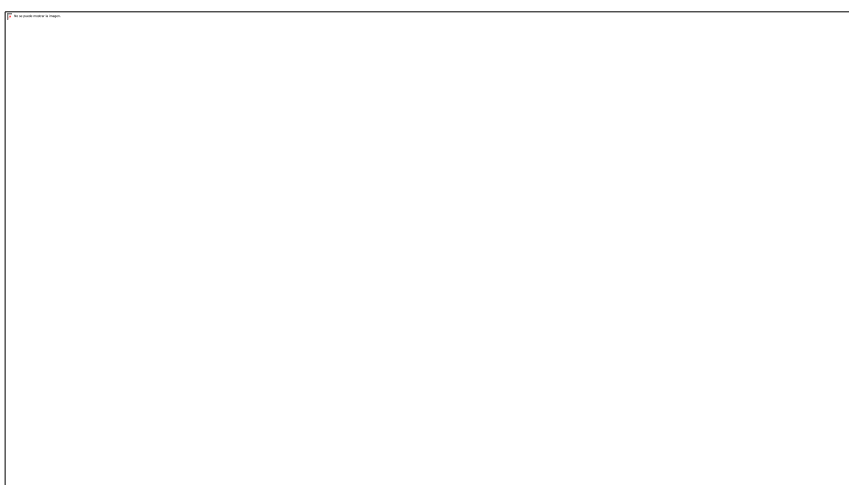
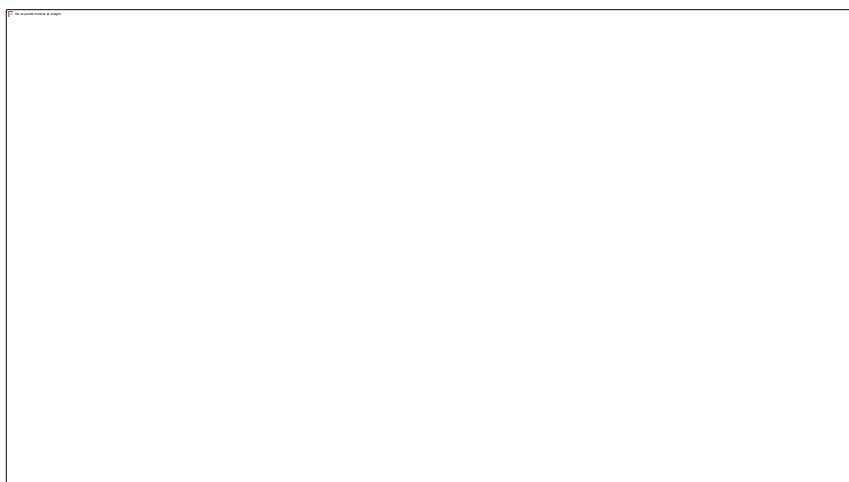
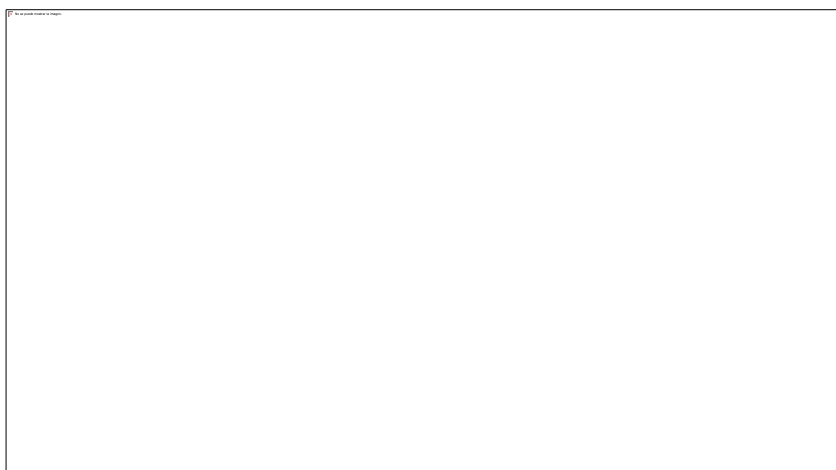
12. MINENERGÍA publicó para comentarios el proyecto de Resolución, "*por el cual se adoptan medidas para el abastecimiento de gas natural con ocasión del mantenimiento programado de la infraestructura de regasificación en el año 2026*", que estuvo para observaciones y comentarios hasta el 22 de mayo del año en curso.
13. La CREG publicó para observaciones hasta el 1 de junio del año en curso el proyecto de Resolución 701 126 de 2026, "*por el cual se establecen medidas para autorizar la entrega de excedentes de generación de energía de forma transitoria al Sistema Interconectado Nacional (SIN)*". En la propuesta se plantea que el CND y el CNO deben enviar sus análisis y recomendaciones debidamente motivadas de forma independiente, para que la CREG establezca la pertinencia de activar dichas medidas.
14. La CREG publicó para observaciones hasta el 2 de junio del año en curso el proyecto de Resolución 701 127 de 2026, "*por el cual se definen medidas para mitigar impactos en el cumplimiento de las obligaciones del Cargo por Confiabilidad, asociados al mantenimiento de la planta de regasificación*". En la propuesta se plantea que dichas acciones sean activadas por la CREG, previo a los análisis y recomendaciones del CNO eléctrico y el CNO gas.
15. La CREG publicó para observaciones hasta el 4 de junio del año en curso el proyecto de Resolución 701 130 de 2026, "*por el cual se modifica el Índice NE para la activación del Estatuto de Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento*". En la propuesta se plantea que las Sendas de Referencia apliquen independientemente si la condición del embalse agregado del SIN es superior al 70 %.
16. La CREG publicó para observaciones hasta el 10 de julio del año en curso el proyecto de Resolución 705 012 de 2026, "*por el cual se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la implementación de mecanismos exploratorios de regulación (sandbox regulatorios) en los sectores regulados por la CREG*".
17. Se expidió por parte de la UPME la Resolución 000358 de 2026, "*por la cual se establecen los procedimientos aplicables para resolver las solicitudes de asignación de capacidad de transporte requeridas por los Interesados responsables de los Proyectos con obligaciones con el sistema o con trámites ambientales cumplidos, en los términos del Artículo 11 de la Resolución CREG 101 094 de 2025 y se dictan otras disposiciones*".
18. El CND indicó que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución CREG 080 de 1999, y teniendo en cuenta la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del próximo 21 de junio, se declara CAOP entre los días

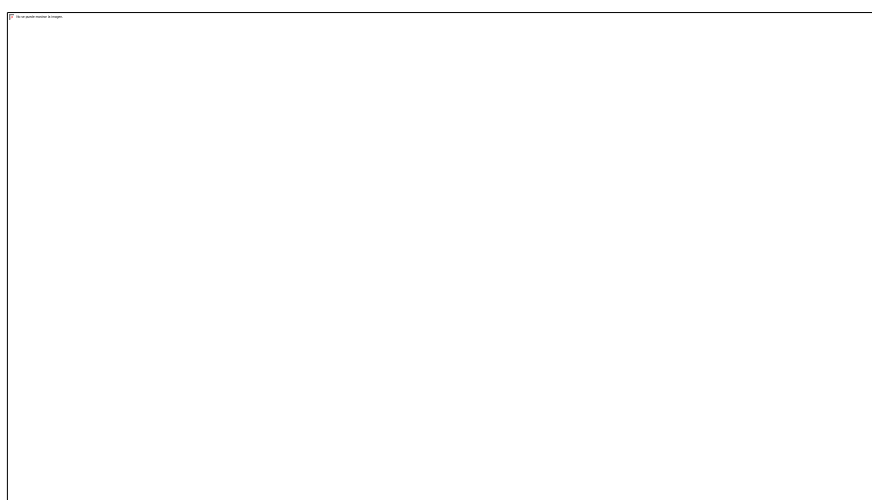
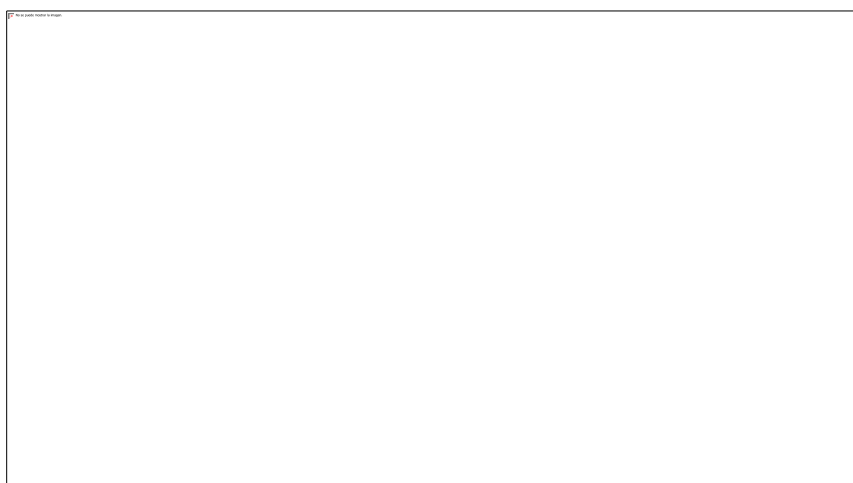
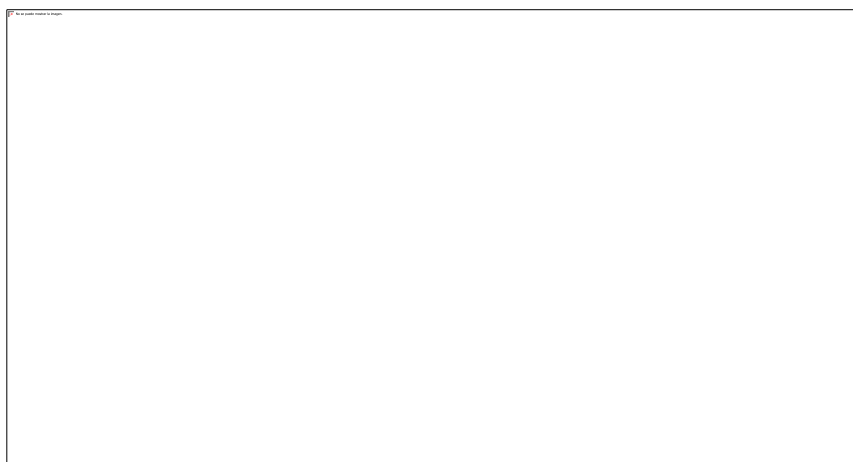
15 al 22 de junio del 2026, periodo durante el cual se tomarán las siguientes medidas:

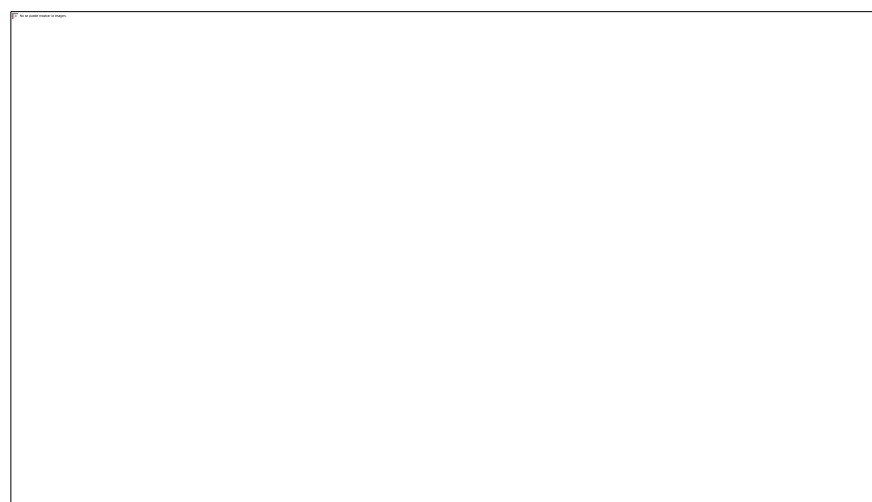
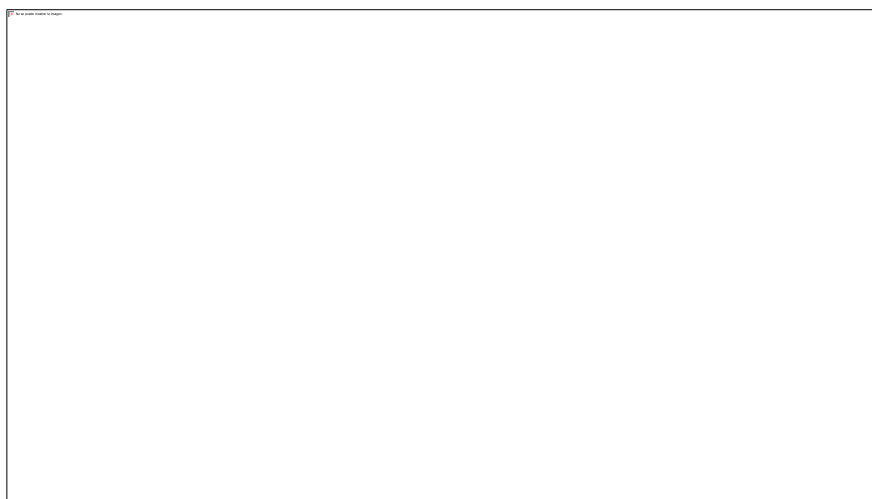
- Para los días 15 al 22 de junio del 2026 no se permitirán mantenimientos en la red de 500 kV, los cuales son considerados críticos para el SIN.
  - Para los días 19, 20, 21 y 22 de junio de 2026 no se programarán:
    - ✓ Mantenimientos de alto impacto en activos del SIN.
    - ✓ Mantenimientos con Desconexión de Demanda-DNA.
    - ✓ Mantenimientos que ocasionen degradación de la red del SIN
  - Para el día 21 de junio de 2026 no se programarán:
    - ✓ Lavados sobre activos de la red del SIN.
    - ✓ Mantenimientos que afecten la supervisión del SIN.
    - ✓ Riesgos de disparo simultáneos sobre activos de la red del SIN o riesgos de disparo sobre activos de la red del SIN que afecten directamente la atención de la demanda del SIN.
    - ✓ Pruebas de generación autorizadas.
  - Para los días 21 y 22 de junio de 2026 se adoptará como criterio operativo la cobertura de contingencias dobles (N-2) para el Sistema de Transmisión Nacional (STN) y el Sistema de Transmisión Regional (STR) que compartan infraestructura.
19. Se realizaron nuevas reuniones del CACSSE para socializar y hacer seguimiento a la Hoja de Ruta de cara al fenómeno de “El Niño” durante el segundo semestre del año en curso, al igual que la preparación del sector para las próximas elecciones presidenciales. Al respecto vale la pena destacar:
- El IDEAM indicó que actualmente estamos en condición de neutralidad y próximamente se evolucionará a una condición cálida tipo Niño con intensidad muy fuerte.
  - La Bolsa Mercantil de Colombia-BMC presentó la contratación de CANACOL para la atención de su demanda de gas natural. Al respecto, la BMC fue enfática en indicar que todo el energético de dicho productor está destinado para abastecer la demanda del sector industrial.
  - TEBSA manifestó la importancia de gestionar las deudas de algunos Operadores de Red a los generadores térmicos, ello para contar con los combustibles que necesitan dichas unidades de generación.
  - El CND presentó la actualización de la condición eléctrica y energética del SIN. Al respecto, se resaltó la crítica situación de racionamiento que se viene presentando en el área Caribe por agotamiento de red, y los riesgos sobre la

atención de la demanda del área Oriental por la materialización de los mantenimientos mayores en las plantas hidroeléctricas Chivor y Guavio.









Vale la pena mencionar que la condición del SIN, según el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento-ESRD, debería ser de Riesgo, ya que durante dos verificaciones consecutivas el Sistema se encontró en Vigilancia.

- El CND indicó que ENEL no puede garantizar los requerimientos de generación del área Oriental por los mantenimientos de las centrales hidroeléctricas Guavio y Chivor, motivo por el cual habría que racionar energía en esta zona del país.

Complementariamente, recomendó implementar urgentemente un plan de gestión de la demanda, flexibilizar el parque térmico, redefinir las causales de redespacho, entre otras acciones.

- La UPME indicó que actualizarán en el corto plazo los escenarios de proyección de demanda de energía eléctrica.

- La CREG indicó que está analizando la implementación de algunas medidas dada la posible materialización de un fenómeno de “El Niño” durante el segundo semestre del año en curso, destacando la activación de programas de incentivos de respuesta de la demanda similares a “Apagar paga”, la instalación de equipos móviles en la costa caribe para disminuir las restricciones de racionamiento que se están impartiendo en estos momentos, la actualización del Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento respecto a la aplicación del mecanismo si el embalse agregado del SIN es superior al 70 %, entre otras acciones.
- El CNOg presentó los requerimientos de gas del sector termoeléctrico considerando las simulaciones energéticas realizadas por el CND. Al respecto, se observa que existe disponibilidad de dicho combustible para las plantas del interior y la costa atlántica, ello si se activan las Opciones de Compra de Gas-OCG. Vale la pena resaltar que, si bien el sector termoeléctrico podría tener asegurado dicho combustible, es posible que si se presentan las condiciones de activación de las OCG la demanda del sector gas se vea afectada (racionamiento), y se materialicen algunas restricciones de transporte en el SNT.
- El MADS socializó la Circular 60651 sobre sus recomendaciones para afrontar el próximo fenómeno de El Niño y sus efectos potenciales en el marco de un escenario de variabilidad y cambio climático.